Mario Alonso,

presidente del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España



Músico, auditor, empresario, profesor, conferenciante, escritor. Si hubiese que definir a Mario Alonso en una sola palabra sería multidisciplinar. Desde finales de julio de 2013 ocupa la presidencia del ICJCE, gracias al apoyo electoral de los miembros de la Corporación. En esta entrevista, Alonso analiza los retos de la profesión y los objetivos que se ha marcado el Consejo Directivo del Instituto para los próximos cuatro años.

Paloma Bravo Rubia

Fotografía: Álvaro Benítez

20 Entrevista Auditores nº 20, diciembre 2013

"La sociedad demanda más que nunca transparencia y los auditores somos pieza fundamental para alcanzarla"

¿Cuáles son las principales líneas de actuación y cambios que quiere impulsar y acometer en este periodo?

Evidentemente el planteamiento y desarrollo de las líneas estratégicas del ICJCE que han sido aprobadas por el Consejo Directivo están íntimamente relacionadas con el entorno actual de la coyuntura económica en general y de la actividad de la auditoría de cuentas en particular. Es indudable que la crisis económica ha tenido efectos negativos sobre nuestra profesión: ha mermado el mercado, con una caída del 8.4% de informes realizados en 2012 frente a 2011 v ha reducido la facturación de las firmas de auditoría en un 5.2% en este último año. Este descenso en los ingresos no sólo se ha debido al menor número de informes, también ha estado motivado por la rebaja de la tarifa horaria que ha caído un 1,8% en 2012 respecto a 2011, a la vez que se han incrementado exponencialmente los riesgos de auditoría. En algunos casos aislados. la sociedad está cuestionando el trabajo realizado por el auditor, algo que suele suceder siempre que hay situaciones de crisis, en las que tratan de buscarse responsables. A los auditores no se nos puede culpar de haber colaborado en el proceso de declive económico. más bien al contrario, gracias a

nuestro trabajo, hemos ayudado a alertar sobre situaciones de riesgo que ponían en peligro la viabilidad de las empresas.

Esto no nos impide admitir que podríamos haber hecho más. Los auditores de cuentas debemos evolucionar y adaptarnos a las nuevas circunstancias y a lo que ahora nos pide la sociedad, para seguir ejerciendo como valedores del bien público en el que se ha transformado la información económicofinanciera. Tenemos que pasar de ser expertos contables a evaluadores de riesgos, tratando de mirar hacia el futuro, además de analizar el pasado. Además, tenemos que continuar impulsando el llamado informe integrado, que incluye no solo materias económicas, sino sociales, medioambientales y de gobierno corporativo.

Desde el Instituto tenemos que trabajar para elevar el prestigio de la actividad de auditoría de cuentas en España, en general, y de nuestros miembros, en particular. Para ello hemos de potenciar la labor de divulgación de la función y el valor de nuestro trabajo a todos los niveles: medios de comunicación, asociaciones empresariales y profesionales y mundo académico; mejorar e incrementar los servicios a los miembros del Instituto, que son por y para quienes trabajamos, poniendo especial énfasis en los pequeños despachos, que son los que más necesidades de asesoramiento y asistencia tienen, incrementando la cantidad, calidad y proximidad del servicio; favorecer las relaciones con los grupos de interés, y participar y colaborar con reguladores y organismos internacionales en la mejora de la calidad de nuestra actividad profesional.

En este momento parece se está cuestionando la independencia de los auditores a la hora de ejercer su trabajo, ya que hacen un informe de la empresa que les paga, ¿no cree que cuesta criticar o alertar a quien es fuente de tus ingresos? La independencia del auditor está absolutamente regulada en la normativa y es un deber profesional fundamental. Si no se garantiza adecuadamente, el auditor puede ser sancionado económicamente. e incluso puede ser inhabilitado para sequir ejerciendo la actividad profesional; además de la responsabilidad civil e incluso penal que el incumplimiento pueda llevar aparejado. Asimismo, los auditores y las firmas de auditoría vivimos, y nuestro negocio depende, de nuestro prestigio profesional y de la calidad de nuestros servicios, por ese motivo alertar de los riesgos empresariales y evaluar si las cuentas de una entidad están formuladas de acuerdo a las normas y principios contables es nuestra obligación y la parte esencial de nuestro trabajo, aunque ello suponga cuestionar la posición del cliente.

Los auditores hemos ayudado a alertar sobre situaciones de riesgo que ponían en peligro la viabilidad de las empresas

La independencia es una de nuestras señas de identidad y sin ella nuestra profesión carecería de sentido.

¿Cree que la sociedad sabe realmente en qué consiste el trabajo de un auditor?, ¿cree que tiene unas expectativas más elevadas? En algunas ocasiones, los ciudadanos aún creen que el auditor de cuentas es el responsable de la contabilidad de una compañía. Los encargados de la presentación de las cuentas y de la veracidad de las mismas son los administradores de las empresas. En otros casos, también existe la creencia en que somos como inspectores que tratamos de detectar todas las irregularidades contables de una entidad. Sí, las expectativas sobre nuestro trabajo muchas veces no responden a la realidad.

Por ello es fundamental que desde nuestra Corporación realicemos cierta labor pedagógica para que los grupos de interés, los medios de comunicación y la sociedad en general entiendan el alcance y la responsabilidad de nuestro trabajo.

Lo que sí se puede constatar es que las empresas valoran extraordinariamente nuestros informes, ya que saben que les aportan la confianza necesaria de sus proveedores, financiadores o inversores. Prueba de ello son los 18.000 informes voluntarios que realizamos en 2011. Desgraciadamente aún no disponemos del dato de 2012, pero creemos que se situaron en niveles similares.

Se suele decir que de las malas experiencias se aprende, ¿qué han aprendido los auditores de esta crisis?, ¿qué aspectos han de cambiar de su trabajo?

La auditoría es una actividad en constante evolución, por una parte por los continuos cambios en los principios y criterios contables, vitales para realizar nuestra función, y por otra porque el mundo de los negocios y de las operaciones financieras se encuentra en procesos de transformación permanentes, con instrumentos complejos y cada vez más sofisticados. Somos conscientes de que hemos de continuar adaptándonos a los cambios para satisfacer las nuevas necesidades de los agentes económicos.

La crisis nos ha enseñado que los auditores debemos ir más allá de ser los revisores de la contabilidad de las entidades y el informe integrado puede marcar el camino del futuro.

Hemos de mejorar e incrementar los servicios a los miembros del Instituto que son por y para quienes trabajamos

¿Cómo está afectando la crisis a auditores y firmas de auditoría?

La crisis nos está afectando desde tres vertientes. Por una parte ha implicado una importante reducción de los ingresos, causada por una disminución de la actividad y por la rebaja de honorarios. Por otro lado, estamos sufriendo la crisis como empresas: falta de liquidez, morosidad, aumento de la competencia, incremento de costes para el aseguramiento de nuestros propios riesgos profesionales, etc. Y por último se han incrementado los gastos, ya que las firmas de auditoría y los auditores individuales hemos tenido que adaptarnos a los cambios normativos que se están produciendo en los últimos años y que han supuesto más gastos en formación, en la mejora de los sistemas de control de calidad interno, en la puesta en marcha de las Normas Internacionales de Auditoría, etc... De ahí el elevado interés del ICJCE de revitalizar la Comisión Depymes, ya que tenemos Entrevista Auditores nº 20, diciembre 2013



que ayudar a las firmas medianas y pequeños despachos a profesionalizar su gestión empresarial y a propiciar acuerdos y fusiones, porque ganar tamaño en nuestra profesión cada vez se hace más crítico.

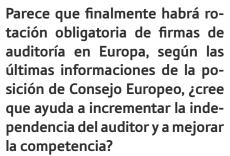
En los últimos años la actividad de auditoría está inmersa en una sucesión de cambios normativos ¿cree que todos ellos están siendo necesarios o cree que está habiendo excesiva regulación?

Suele resultar práctica habitual, lo hemos visto en crisis anteriores -la Ley Sarbanes Oxley como reacción al caso Enron, o la Ley Financiera de 2004 en España-, que los requiadores tiendan a incrementar la presión sobre los auditores de cuentas esperando que con ello mejore el control y la calidad de la profesión. En España asistimos desde 2010 a numerosos cambios regulatorios, algunos necesarios y adecuados como la Ley de Auditoría de Cuentas, que traspuso la Directiva europea y ha sido fundamental para modernizar y adaptar nuestra actividad; y otros, en nuestra opinión, poco acertados, que llevan a una sobrerregulación del sector que, en muchos casos, está poniendo en peligro la supervivencia de los despachos más pequeños, como la definición de Entidades de Interés Público; las normas sobre incompatibilidades:

con la concentración de honorarios y las extensiones subjetivas, y los procedimientos para el cumplimiento de la formación obligatoria, etc.

Desde el ICJCE tenemos que ayudar a las firmas medianas y pequeños despachos a profesionalizar su gestión empresarial Por ello es fundamental que el Instituto se vuelque en dar soporte técnico, jurídico, formativo y tecnológico a nuestros miembros, acompañándoles en todo momento en este proceso de adaptación.

La sobrerregulación del sector, en muchos casos, está poniendo en peligro la supervivencia de los despachos más pequeños



La rotación tiene más inconvenientes que ventajas, ya que supone un incremento de costes y una pérdida de calidad, tal y como se ha demostrado en países que la han implantado. A nuestro juicio, la regulación española garantiza adecuadamente la independencia del auditor, con la rotación del socio y del equipo, y no de la firma.

No obstante, tal y como van las discusiones en Europa, parece que sí existirá rotación obligatoria, aunque el plazo estará más cerca de los 15-20 años que de los 6 años que proponía inicialmente la Comisión



Europea. Si es así, sería un periodo suficiente para no hacer peligrar la calidad del trabajo.

¿Qué otros objetivos se plantea el ICJCE en esta nueva etapa?

Se está elaborando un plan de comunicación, tanto interno como externo, en el que se incluye la puesta en marcha de una nueva página web, que pretende ser una referencia de enorme utilidad para todos nuestros miembros. Además, se quiere potenciar la editorial; incrementar y mejorar las publicaciones; y estar activos en las redes sociales.

Por otra parte, está prevista la creación de un gabinete de estudios y de diferentes comités consultivos de expertos.

¿Cómo ve el futuro a medio plazo de la profesión auditora?

El futuro lo veo muy positivo. Creo

que los auditores tenemos mucho que aportar a la sociedad, a través de nuestra ayuda en la generación de valor en las empresas auditadas, a las que hemos de facilitar información más completa y de mayor calidad, pero a la vez más comprensible y útil.

Además, los auditores debemos y podemos colaborar con los órganos de control del sector público para elevar la transparencia de las cuentas de las administraciones públicas, algo que todos exigimos como ciudadanos.

La profesión auditora, tal y como hoy la conocemos, tiene más de 150 años de existencia, y, aunque ha pasado por dificultades, su prestigio ha ido en constante aumento. La sociedad demanda ahora más que nunca transparencia y los auditores somos pieza fundamental para alcanzarla.